



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Consejo de la Facultad

Asamblea del Claustro

de la Facultad de Medicina

***Sesión ordinaria del día
jueves 20 de junio de 2013***

ACTA N° 25

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña

CGU
MED

POB

DECIDIR...

CONSULTA ESTUDANTIL YAU

SUMARIO

Plan de Estudios. (Modificaciones propuestas a raíz de la concurrencia del Prof. Luis Calegari y la Dra. Mercedes Collazo, en la penúltima sesión realizada por la Asamblea del Claustro) (Nueva invitación a la Dra. Mercedes Collazo.- Informe sobre el título intermedio.- Debate)....1

Terna de la Asamblea del Claustro para integrar la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.....20

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 20 de junio de 2013

Acta N° 25

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Ana Acuña.

ASISTEN:

Por el orden docente: Ana María Acuña, María Noel Álvarez, Nora Artagaveytia, Bernardo Bertoni, Ana Kemayd, Gustavo Musetti, Alba Negrín, Cecilia Álvarez, Victoria Frantchez, Walter Pérez.

Por el orden de los egresados: Daniel Ayala, Jorge Montaña, Ángel Ginés, Aníbal Dutra, Paula Galzerano y Celia De Pró.

Por el orden estudiantil: Ximenna Di Catterina y Lucía Fernández.

SEÑORA PRESIDENTA (Acuña).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 40)

Plan de Estudios. (Modificaciones propuestas a raíz de la concurrencia del Prof. Luis Calegari y la Dra. Mercedes Collazo, en la penúltima sesión realizada por la Asamblea del Claustro) (Nueva invitación a la Dra Mercedes Collazo.- Informe sobre el título intermedio.- Debate).

(Ingresa a Sala la Dra. Mercedes Collazo)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ante todo, queremos agradecer a la Dra. Mercedes Collazo su concurrencia en el día de hoy.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- En realidad la citación provino de la Comisión de la Asamblea del Claustro encargada del estudio de las modificaciones que debemos hacer al título intermedio. En el intercambio de opiniones surgieron algunas dudas y pedimos asesoramiento a la Comisión Sectorial de Enseñanza. Como el miércoles próximo es feriado y el siguiente la profesora Collazo no estará en el país, tomamos la iniciativa de invitarla ahora para aclarar esas y otras inquietudes que puedan tener los señores claustristas.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Efectivamente. Además, eran dudas de base que nos impedían seguir avanzando en las propuestas a realizar.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Nosotros estamos totalmente a disposición, para facilitar la redacción de los Planes de Estudios.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Una de las dudas es si en realidad se trata de un título intermedio, o bien opcional. Antes de continuar la discusión, queríamos consultar si resolver que sea opcional implica una modificación del Plan de Estudios. Si, por ejemplo, establecemos materias específicas para obtener ese título y alguien opta por no hacerlas y recibirse de médi-

co, implicaría que el título es opcional. ¿Qué consecuencias tendría, desde el punto de vista de la modificación del Plan?

Otra duda es si la persona que obtiene ese título tiene que actuar bajo la supervisión de un médico. Ya habíamos hablado de ese tema en el Claustro y dijimos que no necesariamente debe ser así; en la Comisión sugerimos que actuara bajo la supervisión del equipo de salud, o bien que su ámbito de trabajo pudiera estar fuera del equipo de salud, en el ámbito intersectorial o interinstitucional.

SEÑOR BERTONI (Doc.).- Es el núcleo básico de las dudas. Si resolviéramos que el título es obligatorio o bien opcional, nos podríamos mover en un espacio diferente, en cuanto al perfil que tendría el técnico.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Sobre todo las obligaciones que podría tener el estudiante y cómo hacer para que pueda obtener el título en tres años. Si obligatoriamente tiene que transcurrir el tronco de la carrera de medicina, éste debería estar adaptado a esa finalidad, o bien pensar por dónde lo hacemos circular. Si ese alumno puede hacer materias sin las preiaturas de la carrera de medicina, sería todo mucho más complejo. En cambio, si es un título opcional podría tener materias específicas, como ocurre con la licenciatura en biología humana. Se define un área de conocimiento, donde debe reunir un determinado número de créditos.

De todos modos, lo prioritario, como planteó la Dra. Galzerano, es si se trata o no de un título intermedio.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Actualmente, con los primeros cuatro años de la carrera se obtiene el título, a solicitud del estudiante. Ese es un título “en el medio”, no intermedio, y no deseable, por varias razones.

Una, porque no se le crea un perfil profesional específico. Si se diera un certificado sobre estudios generales y básicos en el área de la medicina, no habría ningún problema, pero al otorgar un título que se supone que lo habilita para alguna actividad, hay que definir un perfil específico que no se construye normalmente por cumplir determinados años de formación de una carrera que es mucho más larga. Difícilmente se pueda cumplir un perfil que le permita luego tener un desempeño desde esa base.

Lo ideal sería tener un título efectivamente intermedio, al que tendrían derecho todos los estudiantes que se inscriben en una carrera de grado profesional, fundamentalmente las largas, con un perfil y competencias bien definidos. Va a implicar un trayecto de formación común a la carrera de grado, y un trayecto complementario que conforma aquel perfil; fundamentalmente algún tipo de práctica que da cuenta de ese perfil de formación.

Pongo el ejemplo nuestro de odontología, porque sirve para ubicarse. Incorporamos dos títulos intermedios: el de asistente y el de higienista y mantenemos la doble entrada: por carrera tecnológica pura –se inscriben como asistentes o higienistas–, o bien odontología y tienen como títulos intermedios los otros dos. En el caso de los asistentes es un año de odontología y otro de complemento de formación, con un perfil específico

mucho más enfocado hacia lo educativo y hacia la administración de servicios. El título de higienista tiene dos años de base de odontología y un tercer año de complemento de formación.

Los estudiantes tienen que hacer una opción. Pueden preferir obtener los títulos técnicos, hacer la formación y el complemento, y después ven cómo continúan la carrera de grado. Si diéramos el título en forma automática, ¿cómo conforman ese perfil de auxiliar? Es difícil. Inclusive a los estudiantes avanzados –algunos de ellos están pidiendo el reconocimiento de ese título– hay que hacerlos pasar por alguna práctica específica que los ubique en el rol.

Es muy difícil, si es casi un profesional, resituarse en un rol auxiliar, como son normalmente estos perfiles; por lo tanto, necesariamente tenemos que hacer la complementación, por razones que derivan de la calidad de la formación.

También hay que hacerlo por el Fondo de Solidaridad. Si se otorga el título automáticamente, el Fondo está reclamando que también automáticamente empiece a regir la obligación, sin importar si pidió o no el título. Es también un problema. Se ejerza o no, ya tiene derecho a obtener el título.

Eso no está resuelto todavía en la Universidad. De hecho, estamos con tres nociones de egreso: una del Fondo, otra de las elecciones universitarias y otra específica para las estadísticas básicas. Hay que ser cuidadosos, porque se obliga a muchos estudiantes a los que no les interesa en absoluto ese título intermedio, a empezar a pagar al Fondo. Aunque uno difiera el pago, la obligación cuenta desde el día que se rindió la última actividad curricular de ese cuarto año.

Si ustedes hacen esa modificación y pasan de un título en el medio a un título intermedio, significa un cambio de plan. Tendrán que poner el perfil específico y el complemento de formación.

En cuanto al perfil en sí mismo, estos títulos o carreras tecnológicas asociadas a carreras profesionales tradicionales normalmente han correspondido a una función muy auxiliar. Así están definidos. Sé que ustedes están pensando en que el suyo sea más amplio; me parece muy bien.

Ahora ha transcurrido mucho tiempo, se ha hecho más compleja la actividad profesional y han aparecido en la práctica los equipos multiprofesionales. Pueden considerar la definición de un título con mayores niveles de autonomía. No tiene por qué ser necesariamente un auxiliar. Con cuatro años de formación ya tenemos una licenciatura. A un licenciado hay que darle un contenido sustantivo de formación. Y como es un nivel de grado en sí mismo, hay que darle la correspondiente autonomía técnica. O sea, no debe implicar necesariamente, en todos los casos, que trabaje bajo la supervisión de un profesional con más años de formación. Además, este último tiene también título de grado. Son dos títulos de grado.

La clave es discutir la pertinencia del perfil para el sistema nacional integrado de salud, por ejemplo, definir si es un perfil más académico y menos profesional, para derivar vocaciones en esa línea, con lo cual les

complica menos en relación a entrar en competencia con otras profesiones de la salud.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- No me quedó claro un aspecto: si modificamos la exigencia de que actúe bajo la supervisión del médico, ¿implica una modificación del plan?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO- No sé cómo lo tienen definido ustedes ahora.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Eso está en el perfil del plan.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Ahora es un título en el medio, pero inevitable. Terminó el cuarto año, las electivas y las optativas, y automáticamente obtiene el título.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- El título tiene un perfil definido, con sus competencias.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- Si modificamos el perfil y, por ejemplo, en lugar de decir que debe estar bajo la supervisión del médico, decimos que debe estar integrado a un equipo de salud, ¿implica una modificación del plan?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO- ¿Ustedes están pensando en mantener el mismo perfil?

SEÑOR BERTONI (Doc.)- ¿Qué costo administrativo tiene modificar el perfil para que sea una tecnicatura independiente? ¿Puede ser algo simple?

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Además, todo este debate está en el contexto de que tenemos que modificar el plan para ajustarlo a la ordenanza de grado.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO- Si es un nuevo plan, no hay ningún problema. En realidad se trata de un ajuste, para hacerlo más efectivo en términos de su implementación.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- No creo que el trámite sea distinto. Por ejemplo, tenemos que modificar todos los créditos de la carrera.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO- Ustedes tienen que presentar, además, un documento formalizado con los capítulos que exige la ordenanza: Me refiero a la fundamentación, los objetivos, los perfiles, las áreas de formación, los créditos mínimos por área, etc. Originariamente era un documento más básico.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)-Lo que expuso la profesora Collazo es más o menos lo que recogimos en los Claustros anteriores. Aprovechando la modificación del plan para adaptarlo a la ordenanza de grado, deberíamos quitarlo como título en el medio y definirlo como intermedio.

La Asamblea del Claustro es un órgano deliberativo. Esta discusión será remitida al DEM, que en este momento es el órgano que podría hacer estos cambios. Nosotros podemos dar los lineamientos políticos en el sentido de que este título no sea obligatorio, sino optativo, y que acompañe los créditos de la ordenanza de grado.

Creo que esta es la gran oportunidad, de una vez por todas, para que la Facultad de Medicina empiece a acompañar los procesos de cambio, y no quedarse nuevamente con la matriz cultural del siglo XVI.

Me parece bien que el título tenga un perfil bien definido y que el estudiante que ingrese en ese tronco para ser médico, pueda tener la oportunidad, ajustando los perfiles académicos, de obtener un título opcional con inserción laboral. Si quiere seguir la carrera de medicina, que lo haga, pero de otro modo, que quede en ese nivel. Puede ser un técnico muy valioso, muy bien preparado.

No sé por qué hay tanto temor en cuanto a hacerlo o no.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- De todas maneras, los estudiantes que están hoy cursando la carrera tienen el derecho, y probablemente la obligación, como lo establecieron, de acceder a ese título. Eso va a seguir rigiendo para las actuales generaciones.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- A menos que decidan cambiar de plan.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Exactamente. Siempre hay que estimular el cambio de plan, cuando ello se produce, para facilitar el tránsito.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Respeto a los que, con muy buena voluntad, establecieron que debía actuar con la supervisión de un médico, pero ese no es el concepto del nuevo Plan de Estudios. A lo largo de todo el currículum no se pensó que la persona que acceda al título intermedio tenga que depender de un médico. No, tiene que ser totalmente autónomo; laboral, profesional y académicamente autónomo. Si no, estamos en lo mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Autónomo, pero integrado en un equipo de salud. La idea era esa.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Exactamente.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Si un plan está en contradicción con una ordenanza, ¿la modificación no sería casi automática? De ahí la pregunta: si no sería un camino más rápido. Como sucede en el Parlamento, cuando corrigen rápidamente una ley que entra en contradicción con normas superiores.

Como Asamblea del Claustro, tenemos capacidad para modificar el plan. Con la ayuda del DEM en la parte técnica, podemos buscar una solución.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Somos los que podemos hacerlo. El DEM tiene que intervenir, pero no puede modificar el plan.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- Me quedó una duda sobre la diferenciación de los tres conceptos: carrera técnica, título intermedio y título en el medio.

Cuando planteamos la posibilidad de que fuera opcional, ¿podría ser igualmente un título intermedio, o es una carrera técnica y no es intermedio ni está en el medio?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Me parece una excelente pregunta.

Voy a hacer un informe muy a grandes rasgos.

En primer lugar, las carreras técnicas y tecnológicas que, según la ordenanza, no pueden tener menos de dos ni más de tres años de formación –son parámetros internacionales de Unesco que se adoptaron aquí– son formaciones de orientación esencialmente aplicada del conocimiento. Si se tuviera que establecer una relación entre la teoría y la práctica, diríamos que esta última es bastante mayor que la teoría. No puede haber una práctica sin sustento teórico, pero son carreras de orientación aplicada, instrumental. Si tengo que analizar el programa de esa carrera, tengo que ver cuánta práctica tecnológica específica estoy incluyendo.

SEÑORA GALZERANO (Eg.)- ¿Podría citar un ejemplo de esas carreras técnicas o tecnológicas?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Tenemos todos los tecnólogos en convenio con Anep: tecnólogos en telecomunicaciones, en informática, en mecánica, en química, en el área agroenergética, en madera, en carne.

El otro gran nivel de la ordenanza son las carreras de grado. En este sentido se nos invierte la relación: un sustento teórico muy grande y una dedicación menor a la parte práctica. Tampoco puede no haber práctica. Si hay algo que la ordenanza está incentivando es la formación práctica profesional. Históricamente, las Universidades, en su proceso de encapsamiento, fueron perdiendo en su formación la aplicación práctica. No es el caso de las áreas de la salud, pero sí de otros espacios del conocimiento. No se imaginan lo difícil que es concebir esa pequeña dosis de aplicación práctica.

Tenemos que acordar que no vamos a concebir títulos en el medio. Si lo establecen, la Comisión Académica de Grado se va a oponer. Es un término que acuñó el Ing. Mario Wschebor hace muchísimos años y que me parece fantástico: lo que tenemos son títulos “en el medio” que encontramos que son dudosos, desde el punto de vista de su legitimidad.

Ahora sí, entonces, vayamos a lo que denominamos título intermedio. Se incorpora naturalmente a una carrera de grado, que es de cuatro años o más. Se obtiene un título de licenciado o profesional equivalente. Todas están tendiendo a disminuir la cantidad de años, menos medicina, que es como un sector aparte, con una lógica de formación muy propia, como ustedes bien saben.

En las carreras de grado largas tiene sentido pensar en una titulación intermedia, si tiene alguna pertinencia social, no solo académica. Y tiene mucho sentido porque son carreras tan largas que muchísima gente que no termina, finalmente queda sin nada en la mano.

Se puede pensar en títulos intermedios, pero también en certificados. Algunas ya están dando certificados de ciclos iniciales de carrera. Un ejemplo es la Facultad de Humanidades, en lingüística. Por los dos primeros años se dará un certificado, que también sirve.

Pero si estamos hablando de títulos intermedios, ¿qué nos ocurre con respecto a la relación entre teoría y práctica? Aunque hayamos hecho muchísimos esfuerzos por modificar la lógica tradicional, los currículos si-

guen teniendo toda la formación básica principalmente en los primeros años. Ahora bien, el estudiante que transita en los primeros años por una carrera tecnológica, no va a tener, seguramente, un componente de formación básica tan fuerte como el que lo hace por una carrera de grado. Por eso a un tecnólogo informático se le reconoce el título en la carrera de grado de ingeniería, pero tiene que completar créditos de las materias básicas que no hizo en su carrera de tecnólogo. Él no puede decir: "Tengo tres años cursados como tecnólogo; sigo en cuarto año de la carrera de grado de ingeniería". No es así: tiene algunos créditos más avanzados de la carrera de grado, pero le faltan algunos anteriores, porque la lógica de formación es distinta.

Como decía, toda la formación básica de la carrera de grado la tenemos en los primeros años. Si tenemos ubicada allí la posibilidad de acceder a un título intermedio, no es estrictamente una carrera tecnológica, y menos si estamos pensando en cuatro años, o sea, equivalente a un licenciado. La Universidad va a pedir que tenga un perfil de licenciatura; en definitiva, más cercano a una carrera de grado. Será un programa con fuerte teoría y una orientación práctica, pero la clave es definir muy claramente el perfil. ¿Qué es lo que quiero formar? ¿Un perfil profesional, un perfil académico, o mixto? En este caso, estaríamos hablando de una persona con determinadas capacidades para desempeñarse en el mercado, integrado a un equipo de salud o a un equipo multiprofesional más amplio. Por ejemplo, podríamos decir que transita tres años por la carrera de medicina, y un año con una práctica específica para ese perfil.

Hay que tratar de que el diseño esté simplificado, porque todo lo que se complique, se dificulta más en la implementación. Repárese que se va a implementar una bifurcación, y tenemos que garantizar cada año que se pueda hacer. Es el complemento de formación.

Lo ideal sería una trayectoria más diferenciada, pensando en un perfil académico, pero el problema es cómo logramos implementarlo. Si pueden transcurrir juntos los tres primeros años de la carrera de grado, sé que tengo concentrado el problema en cuarto año, que va a ser paralelo para los que opten por el título intermedio.

SEÑORA PRESIDENTA.- En odontología, por ejemplo, ¿cuáles son esos complementos de formación? ¿Van a hacer práctica a un consultorio en el Cerro, durante seis meses, por ejemplo?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Hacen práctica clínica pero de auxiliar de odontología, intra y extramuros.

Voy a citar el caso de una estudiante que está cursando quinto año de odontología pero tiene pendiente instancias de tercero. Para aprovechar el tiempo comenzó a cursar las materias de asistente higienista que le dijeron que no le iban a reconocer a priori –estamos ahora estudiando todas las equivalencias. Encontró que en algunas materias le estaban enseñando conocimientos elementales. Es una estudiante de quinto que encuentra que le dan conocimientos demasiado básicos para su nivel.

Cuando encontramos esas realidades nos damos cuenta cómo forzamos a veces contenidos de formación que ya tiene un estudiante avan-

zado. En ese sentido hay que tener muy en cuenta la opinión de los estudiantes, que señalan bien claramente qué conocimientos ya incorporaron, y cuáles les faltan.

Un alumno de la carrera tecnológica hace una práctica intra y extra-muros específica como auxiliar, en el perfil más educativo como asistente, y en el perfil más preventivo como higienista, que es el que se mete en boca. Aclaremos: se mete en boca hasta un límite, siempre bajo la supervisión de un odontólogo. Ese año es de práctica.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Usted estaba hablando de tres años básicos y uno de práctica. ¿Eso, entonces, sería una licenciatura?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Si ustedes quieren que sea un técnico, no pueden ser más de tres años. Claro está, no puedo pensar en que son tres años puros de medicina. Quizás deba pensar en un año y medio de medicina, y luego una orientación específica práctica que nos lleve a una formación como tecnólogo.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Nuestro plan de estudios, tal como está, entra en contradicción con la ordenanza de grado. Ya no podríamos seguir esa vía.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- El Plan de Estudios de Medicina recibió muchas objeciones en la Comisión que lo estudió. Hubo una larga fundamentación de objeciones, con respecto a lo que se venía discutiendo en la Universidad, pero como la ordenanza no estaba aprobada, tampoco se podía obligar a aceptar definiciones que la Universidad no había aprobado.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- La otra vía posible es un certificado, que no tiene obligación de aportes. Es simplemente un reconocimiento de un nivel de formación. Eso lo puede dar la Facultad con el plan en vigencia, y después hacer el cambio.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Ahí sí es en el medio. Sería un certificado.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- Y no hace que el título sea inevitable para los estudiantes que están cursando. Paralelamente, haríamos la transformación hacia la licenciatura, o la tecnicatura, según se considere.

Digo esto pensando en cómo resolver el problema a los alumnos que están cursando ahora.

SEÑOR DUTRA (Eg.).- ¿Con el certificado la persona quedaría habilitada para una actividad laboral definida?

SEÑOR GINÉS (Eg.).- No, es un reconocimiento de un nivel de formación.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Es como una escolaridad.

SEÑOR GINÉS (Eg.).- De todos modos, esas personas podrían tener abierta otras opciones que nosotros les creáramos.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Quiero aclarar que los estudiantes que empezaron con el plan actual tienen derecho a obtener su título, como está previsto allí, por más en contradicción que esté con la or-

denanza de grado. Las modificaciones empezarán a regir para la generación que ingrese, luego que estén aprobadas, a los que se cambien de plan, como señalaba Mercedes.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Por Ley Orgánica, los estudiantes tienen derecho a cursar según el plan por el cual ingresaron y seguir rindiendo exámenes *ad eternum*. El curso simultáneo de dos regímenes paralelos es inviable con los números que maneja la Udelar. Los rezagados de cada generación tienen derecho a rendir por ese plan. Por eso se trata de incentivar que cambien de plan, con instrumentos que sean beneficiosos para los estudiantes. En ese sentido, los títulos intermedios fueron un incentivo.

Con respecto a lo que dice el Dr. Ginés, no tengo claro –habría que hacer la consulta a Jurídica–, si el estudiante no solicita el título, que esté obligado igual a recibirlo y, en consecuencia, comenzar su período para el aporte al Fondo de Solidaridad. No debería estar obligado, si no lo solicita.

Nosotros estamos definiendo a nivel central, a los efectos de las estadísticas básicas, que se considera egresada a la persona que cumplió con la última actividad curricular contemplada en su trayecto de formación, una vez que solicita el título. ¿Por qué? Porque en los currículos flexibles podemos tener un estudiante que hace el curso de potencia en energía eléctrica, y después quiere hacer el de telecomunicaciones, y no va a pedir el título hasta que no termine telecomunicaciones. Porque son créditos mínimos, no máximos. Puede seguir agregando créditos, si todavía no le interesa, por ejemplo, entrar en el posgrado. ¿Por qué lo tengo que obligar a egresar cuando llega a los mínimos en ese perfil? No tiene sentido.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Eso está sucediendo ahora. Una vez que terminaron en la Facultad, el Banco de Previsión Social y el Fondo de Solidaridad los citan, aunque no tengan el título.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Para las estadísticas lo razonable es que el estudiante egrese en el momento que tiene la voluntad de hacerlo y solicita el título.

La solución para los estudiantes actuales, a mi juicio, es que haya una interpretación jurídica en el sentido de que tienen que solicitar el título.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Según me informaron, el Fondo exige que se le entregue la lista de los que completaron sus obligaciones curriculares.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Una vez que se resuelva el otro tema, hay una discusión interna en la Universidad, en el sentido de si el Seciu va a proporcionar esa información al Fondo, de manera automática.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Plan de estudios especifica, con respecto al título intermedio:

(Se lee:)

“A quien hubiere cumplido con todas las exigencias de aprobación de los cuatro primeros años de esta carrera se le otorgará un título intermedio de Técnico en Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades cuyo perfil y competencias se describen en el anexo II. Se propone además que a quien hubiere cumplido con las exigencias de aprobación del primer año se le otorgue el título de Bachiller Universitario, condición que, en la medida que se generalice, puede facilitar la transferencia entre las diferentes carreras universitarias.”

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- “Se le otorgará” implica una obligación.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- El abogado nuestro nos dijo que era inevitable.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Según como se mire. En la medida que el sistema laboral y el académico no se pongan de acuerdo en que ese título tenga una inserción laboral, no pueden obligar a que comience a generar tributación al BPS y al Fondo de Solidaridad.

También está la aprobación del Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Ministerio ya hizo los trámites para que se pueda registrar, pero igual que el de Practicante Interno, que no genera obligaciones tributarias.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Ese título no reporta un perfil académico ni profesional ni laboral. ¿Para qué lo necesita?

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Lo mismo que el estudiante de medicina cuando se recibe. No puede decir que no quiere recibir el título y con eso obvia las otras obligaciones. Tiene que pagar al Fondo de Solidaridad a los cinco años. Eso no tiene vuelta, salvo que un abogado nos diga que no es así.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Ese es un criterio que se nos modificó con un enfoque flexible del currículo. Para medicina, para odontología y otras carreras profesionales de ese tipo el tema es muy claro: culmina en tal momento y no va a seguir por otro lado. ¿Pero qué ocurre con los que tienen diversificación de perfiles? Son créditos mínimos y no máximos.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- ¿Qué va a ocurrir con las licenciaturas que están cursando en odontología?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Sabemos que hay cantidad de gente interesada en hacer ese curso, que se va a poder instrumentar el año próximo. A su vez, estamos reformando las carreras. Se disolvió la Escuela de Tecnología Odontológica. El título va a ser el mismo, pero las rutas de llegada son diferentes. No se elimina el ingreso por la rama técnica, entre otras cosas por razones económicas. El estudiante de la carrera de grado tiene mucho más obligaciones en los primeros años por compra de instrumental que un estudiante de tecnología. No se puede obligar al estudiante que solo quiere hacer la carrera tecnológica, a tomar por la ruta de grado.

Si ustedes están de acuerdo, introducimos este tema en la Comisión Académica de Grado, que va a sesionar el 3 de julio, integrada por la Directora de la Dirección General de Jurídica, para ver qué interpretación

hace, si es un derecho o una obligación, y qué está ocurriendo con los títulos “en el medio” que hay en otras carreras.

Todo este tema está teñido por lo que ocurre con el Fondo de Solidaridad; si no, no tendría mucho sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizá sea también un tema semántico, porque usamos la palabra título, por ejemplo, para el bachiller universitario, y en realidad sería un certificado. Jurídica tendría que haberlo observado.

Estas correcciones de términos no pueden ameritar un cambio de plan de estudios. Lo que buscábamos con esa acreditación era que le permitiera seguir en tecnología médica, en la Escuela de Parteras, o en alguna otra orientación.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- En realidad yo no usaría el certificado de bachiller. Los químicos lo van a quitar. La ordenanza no contempla nada en ese sentido. Es una acreditación de ciclo inicial en determinada orientación.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.).- Si se pudiera dar un curso complementario estos jóvenes que podrían acceder a ese título intermedio podrían trabajar en nichos del sistema que ya existen. Por ejemplo, el MSP no está haciendo ahora el seguimiento de las metas proestacionales ni éstas se están cumpliendo, por falta de recursos humanos.

En ese sentido esos estudiantes están muy bien capacitados, porque se trata de conceptos de salud pública básica. ¿No se podría dar un curso complementario que comprendiera, por ejemplo, vacunaciones en epidemiología, salud del niño y la mujer, y todos los temas vinculados con las metas proestacionales? Se daría el título intermedio con ese perfil.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Sería para el próximo plan de estudios. Este plan ya tiene un perfil definido.

SEÑORA PRESIDENTA.- El perfil incluye esas áreas de conocimiento.

SEÑORA GALZERANO (Eg.).- Como propuesta laboral es muy interesante.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- La denominación de este título es muy amplia. Fue pensada en forma muy inteligente, porque promoción de salud y prevención de enfermedades es algo muy amplio.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.).- Lo importante a tener en cuenta es que estos jóvenes están, durante cuatro años, en un trabajo de campo. Desde el primer año trabajan en talleres, de modo que manejan muy bien todo este tipo de conceptos de prevención y promoción. Saben de lo que están hablando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es la diferencia con las carreras de grado clásicas, como citaba la Dra. Collazo, en las cuales los estudiantes pasan los tres años básicos encerrados en el aula. En nuestro trabajo han hecho simultáneamente una actividad práctica.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.).- Yo he sido tutora de trabajos de campo y puedo decir cómo se ingeniaban los muchachos para hacer determinadas actividades que estoy seguro que técnicos de la Escuela Uni-

versitaria de Tecnología Médica no habían realizado. Apenas habían salido del liceo y entraban en Facultad. Así hicieron toda una investigación en el Hospital Saint Bois. Recién se formaba el hospital de ojos y ellos fueron a ver cómo estaba la salud ocular en los niños de las escuelas.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Con estos cuatro años iniciales del nuevo plan de estudios tienen una formación técnica que es bastante sustantiva. Si ese es el caso, pueden mantener la denominación, no hay por qué cambiarla; la cuestión es si lo mantienen como nivel técnico, de hasta tres años, o como licenciatura, que son cuatro.

En realidad ustedes deberían definir en qué momento consideran que el estudiante que cursa hoy este nuevo Plan de Estudios llegó a tener esas capacidades básicas técnicas que lo habilitarían para desempeñarse sin dificultades.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- Creo que, tal como está definido el perfil, el estudiante alcanzaría las capacidades como para desempeñarlo. Lo hemos discutido mucho. Quizá en algunas áreas hay excesos de contenidos. Quizá debería llamarse licenciado, pero llegamos a la conclusión de que quien llega a ese nivel va a terminar la carrera, porque después no tiene tantas dificultades.

Esta explicación de la profesora Collazo nos viene muy bien, porque quizás tengamos que invertir esa relación entre teoría y práctica, en el perfil que tiene ese título. Pese a que tenemos actividades de campo, la práctica es bastante poca. Necesitaría más trabajo con la gente, sobre todo en los aspectos clínicos. Quizá haya demasiada carga horaria en los temas clásicamente básicos y teóricos.

Más allá del tema de los tres años, quizá haya un año en que tengamos dos rutas.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Si uno quisiera crear un perfil puro, lo ideal sería que ellos fueran tomando créditos para construir ese perfil. Con una estructura flexible eso podría hacerse; con los grandes números que ustedes manejan, no es real. Pero si se fuera alcanzando el perfil con créditos, ahí se podría exigir más formación en ciertos aspectos y menos en otros.

El tema es analizar si eso es viable. Quizás haya que quedarse en una lógica intermedia: hago este tronco en común con la otra carrera, y en un último año hago más hincapié en algunos aspectos.

La carrera de ingeniería en computación creó ahora el licenciado en computación como un título intermedio. Cuando llegan a cuarto año, con ciertas especificidades, obtienen el título de licenciado. Eso los habilita a hacer cursos de posgrado. Es un tema nada menor. Los ingenieros tienen un año más para alcanzar el título, pero ustedes tienen tres más. Son siete en total. Recién después ustedes admiten el ingreso al posgrado.

Entonces, pensando en voz alta –porque el caso de medicina es muy sui generis–, tengan cuidado con crear un título de licenciado que luego no tenga movilidad vertical. La gran mayoría va a seguir medicina,

pero alguna gente no. Los que no llegan a las otras carreras del área de la salud, porque creen que la clínica no es su vocación, de pronto se quedarían en un andarivel de formación más académica; para ellos debería existir alguna oferta de posgrado. Y tienen derecho a ella, porque son licenciados.

SEÑORA PRESIDENTA.- En las diplomaturas, que ya son varias, pueden entrar licenciados.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- La licenciatura en biología humana nació para contemplar a toda la gente que abandonaba la carrera de medicina y no tenía otro camino a seguir.

Esa lógica existe. Es una opción académica.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- De hecho, el perfil académico está cubierto por biología humana. ¿Quiero crear un perfil técnico intermedio? Si es técnico, que sea de tres años y no de cuatro.

SEÑORA PRESIDENTA.- También podría modificarse los créditos, de forma de completar una tecnicatura y no una licenciatura.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- En la Comisión hablábamos de que ese estudiante tendría que poder moverse dentro de la Universidad hacia diferentes lugares, donde cubran esa parte que nosotros no les podemos dar.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Efectivamente, a través de materias electivas.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Habría que formalizar esa posibilidad, y que la persona que opte por ese camino pueda formarse en destrezas de comunicación, etc.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Así es. Toda la Universidad concuerda con esa lógica. Se podría viabilizar con cierta sencillez.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Nosotros no podríamos crear toda esa infraestructura.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Ya estamos usando ese recurso para las materias optativas y electivas de la carrera de doctor en medicina.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Quisiera agregar otro aspecto, sobre los primeros años de la carrera.

A juzgar por la escolaridad que ustedes tienen, en los primeros años tienen currículos fuertemente integrados. Todo está conectado con todo y, de alguna manera, en la evaluación todo depende de todo. Tanto es así que el primer semestre conforma una única unidad curricular, con una calificación única, por un conjunto de materias muy complejas.

Se está obligando a cursar simultáneamente a todos los estudiantes, en los primeros años de la carrera. Es el viejo modelo llevado al máximo. Es como el estudiante ideal que va a ver todo a la vez y va a integrar todo, pero es un estudiante irreal, y cada vez más irreal. Lo demuestran todas las cifras de los que avanzan en nuestras carreras.

Ustedes están obligando, entonces, a una simultaneidad plena que es discutible, desde el punto de vista de la flexibilidad. En realidad, deberíamos estar permitiendo que un estudiante que trabaja pudiera hacer un primer año en dos, sabiendo que hace primero este andarivel y después este otro. De otro modo, es como un número clausus encubierto. Se deja entrar a todos, pero solo sobreviven los que tienen la comidita caliente, papá y mamá que los mantienen. Dicho crudamente, es así.

Es verdad que trabajan mucho menos estudiantes en los primeros años, y también que hay un imaginario que en medicina, arquitectura, ingeniería, hay que dedicarse “full-time”, pero va en contra de todos los principios democratizadores.

Es un primer punto a analizar.

Segundo, tiene la dificultad de la evaluación, porque ustedes terminan resumiendo toda una actividad complejísima de evaluación, que puede tener claros y oscuros, porque el individuo se desempeñó muy bien en algunos aspectos y en otros fue más flojo, y termina todo sintetizado en una única calificación que, probablemente, esté en el “pelotón del medio”, porque nuestra tendencia es a achicar la escala. ¿Por qué? Porque tenemos grandes números de estudiantes. Está todo cercano al umbral de aprobación; no hay una discriminación adecuada de la evaluación.

En tercer lugar, eso es pésimo desde el punto de vista de la comunicación de lo que mi estudiante hizo, al resto del mundo. Si alguien viene del exterior con un título y trae una escolaridad donde cada semestre conforma una única actividad, ¿qué me informa? La escolaridad en sí misma no me informa nada. ¿Qué tuvo todo eso adentro? Son títulos reconocidos en el mundo, todos saben que los médicos uruguayos son buenos, pero desde el punto de vista concreto de un estudio de reválida, tengo que analizar toda esa información en un grado de desagregación muy grande. Ya los teníamos en los currículos integrados anteriores. En odontología ocurre lo mismo. Tiene unidades integradas de aprendizaje. Algunas se han desagregado, las que aparecen como más adecuadas no, pero para informar sobre los programas tenemos que decir muchas cosas. Si no, nadie sabe afuera qué es lo que hicieron.

Deberían pensar un poco en todos esos aspectos, sobre todo si quieren introducir un título técnico que se construya con la formación básica que se da y créditos electivos. Hay que quitar rigidez. No estoy planteando volver a la pulverización en un archipiélago de materias, ni muchísimo menos, pero sí racionalizar las estructuras, pensando en dos o tres andariveles.

Para eso sirve organizar el currículum por áreas de formación, porque se va tratando de agrupar disciplinas en áreas de conocimiento un poco más amplias. Puedo señalar una ruta al estudiante con incorporación de conocimientos que, inclusive, tenga en cuenta las cargas horarias de su trabajo. Hay enfermeros, gente que está trabajando muchas horas por día. Se puede marcar un andarivel mínimo, y al año siguiente que haga la formación biológica básica. De otro modo, no les va a alcanzar la vida.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Es la apología del conocimiento inerte, ingenuo. Como decía Paulo Freire, es un recipiente en el que se mete cosas. Eso no da lugar ni siquiera al conocimiento reflexivo.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Quiero ser muy sincera en lo que voy a decir. Tengo una teoría: los estudiantes que puedan seguir este plan de estudios van a estar fantásticamente formados. El problema es que van a ser muy pocos. Estoy segura de que han mejorado muchísimo, desde el punto de vista de la congruencia de la propuesta de formación. La están haciendo más sustantiva, por las cosas que me llegan. El problema es cuántos sobreviven.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Tenemos un ingreso de mil estudiantes, y un egreso de trescientos y algo.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- Tenemos generaciones de mil estudiantes, de los cuales llegan a tercero ciento cincuenta.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Como la calidad de estudiante no se pierde nunca y en realidad es un sistema muy libertario —uno siempre es estudiante universitario y no se pierde esa condición—, el egreso se nos alarga enormemente, pero van egresando.

Hemos seguido varias cohortes, para la acreditación. De una generación que analizamos, a los diez años había egresado el cincuenta por ciento. Si lo miramos año a año, es superlento. Sale uno, salen dos, salen dieciocho, pero a los diez años egresó la mitad.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- Nosotros analizábamos la generación 2009, que pasa a cuarto año. Tuvieron un primer rezago.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Esa es la clave del análisis: el rezago. Cuántos quedan cursando en cuarto año —porque ustedes tienen un escalón grande de tercero a cuarto—, de la generación que ingresó en el primer año del plan, de acuerdo con el reglamento que se aprobó.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Yo entré con un plan de seis años, que luego se modificó, pero en general el promedio de la gente para recibirse era de diez años en todos los planes.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- En general, las carreras profesionales tradicionales están sobresaturadas de contenidos.

Días pasados discutíamos con los veterinarios. Como también entraron en el proceso de acreditación, no sólo definieron muy bien sus competencias, sino aquello que los argentinos llaman las incumbencias del título y qué están habilitados a resolver. Los hacíamos razonar: ustedes están diciendo que un muchacho de veinticuatro o veinticinco años ya está en condiciones de dirigir un establecimiento, un proyecto de investigación, resolver todos los problemas de enfermedad, etc. Es imposible. En realidad algunas de estas incumbencias son para el grado y otras para el posgrado.

Los ingenieros definieron ya que el que egresa como ingeniero tiene capacidades para integrarse a un equipo, no para gerenciarlo; eso es

para el posgrado. Esto permite repensar los contenidos del grado en forma mucho más realista.

Ustedes tienen una tradición muy fuerte del posgrado.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Antes el médico egresado, teóricamente, estaba habilitado para hacer cirugía.

Quisiera hacer dos preguntas.

Con respecto a lo que usted decía sobre flexibilizar los primeros años, hay un camino relativamente fácil que es de creditización por unidades curriculares. O sea, dentro de lo que ya tenemos organizado, redefinir las unidades curriculares para creditizarlas en forma independiente.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Eso significa que en la escolaridad empiecen a aparecer las unidades curriculares con sus calificaciones específicas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- De hecho, al no poder hacerlo así, se crea un grave problema para nosotros, inclusive desde el punto de vista administrativo, porque no tenemos esa información.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Y el problema correspondiente para los estudiantes con becas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Sí, ya hemos tropezado con ese problema.

Avanzar hacia otras formas de flexibilización lo veo más difícil.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- El problema es si se obliga a que hagan todas esas unidades curriculares en forma simultánea. Hay una pre-
viatura de simultaneidad. Esa es la clave. En un currículum muy integrado eso está sobreentendido. Fortalecemos el modelo tubular.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- En realidad es más complejo que eso. Decimos que tenemos un currículo muy integrado, pero el estudiante puede hacer tercero al revés que segundo.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Puede empezar por cualquier momento, pero ese año lo tiene que hacer todo junto.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Por las dificultades de implementación, se aceptó que se cursen aisladamente algunas instancias de formación que no hayan aprobado en el ciclo.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- En las clínicas integradas también tuvimos que hacer ese proceso. De otro modo tenían que recurrir toda la clínica integrada de cuarto, con cuatro andariveles. Ya se nos transformaba en un delirio.

Este planteo es para que, sin volver al mosaico, sin perder los buenos aportes que nos trajo la integración, la hagamos lo más racionalmente posible, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades.

SEÑOR MUSETTI (Doc.).- Nosotros tenemos grandes áreas que podríamos definir como unidades curriculares.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Las unidades son los cursos, lo que figura en la escolaridad. Áreas de formación son los agrupamientos.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- Pero en las unidades hay diferentes disciplinas.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Dentro de un curso, que llamamos CBCC1, tenemos un minicurso de habilidades comunicacionales, otro de bioética, otro de trabajo de campo y uno de biología celular. Podríamos definir que cada uno de ellos es una unidad curricular. De hecho funcionan como unidades. A su vez, cada una de ellas tiene sus diferentes contenidos.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Es una unidad integrada multidisciplinaria. El tema es no multiplicar las evaluaciones de todos los fragmentos. A veces la lógica que se aplica es que se suministra un conocimiento, no importa lo grande o chico que sea, y se evalúa siempre. Hay que hacer evaluaciones integradas, y a veces es muy difícil.

SEÑOR MUSETTI (Doc.)- El elemento nuevo es la parte clínica, que antes estaba en primer año y ahora es hasta tercero. Eso tiene una evaluación final, pero como los módulos son separados, necesitamos hacer evaluaciones sean separadas para que la aprobación sea por una prueba final. Hoy no podemos desagregar eso. Podríamos pensar que esa unidad curricular no sea solo de un semestre, sino que el período sea mayor.

¿Eso tiene implicancia en el cambio de plan?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- En el plan ustedes tienen que definir las áreas de formación. No les vamos a pedir asignaturas. Ellas pueden ir en un anexo, como sugerencias de trayectorias, para que no les impida después modificar lo que figura allí.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- ¿Qué se entiende por el anexo?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- En realidad es como una sugerencia de implementación que la Asamblea del Claustro y el Consejo de la Facultad hacen para determinado plan. Eso se tiene que ver funcionando en la práctica a través de la Comisión de Carrera, y se va a ir ajustando.

Lo que deben definir muy bien son las áreas de formación. Todas las unidades curriculares van a incorporarse a algunas de esas áreas, no va a quedar nada descolgado. Por eso hay que prever bien los tipos de formación, incluido el electivo, lo que se va a tomar de afuera. Lo ideal es que tenga los créditos mínimos. Pero eso es cuando tengo una estructura flexible; de lo contrario, se sabe que son los créditos obligatorios.

En el documento curricular seguramente no van a incluir cosas muy diferentes a las que ahora tienen. Sin embargo, para comprometer la implementación flexible, estamos recomendando a todos —y está siendo de gran utilidad— que incluyan una carilla con una descripción de los objetivos de la reforma curricular.

En nuestro caso, en odontología, entre los objetivos —después no está reflejado en el documento, porque es de implementación—, compro-

metimos la reducción de la carga horaria presencial de la carrera. Profundiza en los ejes del plan anterior que nos parecen muy importantes y válidos, y qué cosas queremos mejorar. Después, en la implementación, tenemos que poder demostrar la reducción de dicha carga horaria. Ya está costando.

Si decimos que queremos descomprimir las instancias de evaluación, que también aparezca como objetivo. Todas las dificultades que ustedes visualizaron en la implementación, las pueden incluir entre los objetivos de la reforma, para quede comprometido en la implementación. Lo que va a proporcionar el documento es una información de los grandes objetivos y de los grandes contenidos de formación, sin créditos por asignatura; nada de eso se incluye.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el documento habíamos ordenado las disciplinas en tres áreas: biológicas, patológicas y nosológicas. ¿Eso alcanza como áreas de formación o hay que definir las con mayor precisión?

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Probablemente dentro de esas grandes áreas haya subáreas. A su vez, ustedes tienen organizado el currículo por ciclos. Esas áreas no les impidieron construir andariveles con autonomías relativas.

SEÑORA PRESIDENTA.- No.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Eso es lo primero a analizar: si esas áreas les permiten construir los andariveles.

Los ciclos son las etapas de formación. Son ejes definidos que tienen identidad propia. Inclusive podríamos dar un certificado de aprobación, porque se cumplió cierto objetivo de formación con una identidad propia. A veces llamamos ciclos a primer año, segundo o tercero, pero no tienen ninguna unicidad.

Cuando hablo de las áreas de formación, me refiero a las grandes estructuras que voy a tener adentro de la carrera, que me van a permitir diversificar la trayectoria. El modelo de ustedes no va a ser así —como sí lo es el de ingeniería—, sino que vamos a tener un gran tronco común y la diversificación al final, si es posible. O de otro modo va a ser el modelo más tradicional, tubular, y todas las optativas y electivas como complemento de formación.

En general las optativas y electivas quedaron hacia el final. Algunas licenciaturas las tienen en sus ciclos básicos. Hay como un juego de flexibilidad al principio, y segundo y tercero es común a todos. Es como la garantía de que ahí van los contenidos específicos de la antropología, de la lingüística, etc.

En Agronomía tenemos tres años comunes, y una diversificación plena en cuarto y quinto. Cada estudiante define su perfil de formación. En ingeniería empieza a definir su carrera ya en el tercer semestre. Se puede sugerir trayectorias a los estudiantes. Con los grandes números que manejamos, no podemos dejar todo librado a que cada uno decida cómo construye su carrera. Puede haber trayectorias sugeridas, pero si algún estudiante quiere seguir una sui generis que esté bien fundamenta-

da, la Comisión de Carrera la tratará y la podrá aprobar. Son pocos los estudiantes que hacen otras búsquedas, máxime en las carreras más científicas, más académicas, pero hay que estimularlo.

La clave es si ustedes, dentro de esta lógica más tubular y tradicional, permiten que el estudiante haga unas materias y no otras en el primer año, y pueda continuar sin tener tiempos muertos, ni vueltas al casillero número cero. Para eso tengo que pensar en agrupamientos.

Nuestros currículos están pensados para un estudiante con dedicación completa. Cuando le decimos que lo puede hacer en cuatro años, es para los que se dedican solo a esa carrera y además sin trabajar. En la estructura curricular deberíamos permitir que haya distintos ritmos, porque hay diferentes condiciones de vida. Tendríamos que pensar en unidades diversificadas de trayectoria. Es lo que les planteo, para flexibilizar un poco esto. Por lo menos dos grandes andariveles. Se debería poder seguir una lógica de una carrera más larga, hecha por un estudiante que va más lentamente. Claro está, cuando esté más avanzado puede haber pasantías que de pronto le exijan inevitablemente una dedicación mayor, pero es un estudiante que de pronto se puede desempeñar en algo más vinculado al campo profesional.

Hay carreras que son caras. La nuestra es muy costosa. No se puede hacer sin trabajar. Tampoco se resuelve con la beca del Fondo de Solidaridad.

En cuanto a la diversificación en las troncales, nosotros tenemos tres años de cirugía. Hubo una discusión muy fuerte sobre si podía haber egresados de odontología que hicieran dos años de cirugía y un año más de prostodoncia, o un año más de operatoria, porque les gustara más esa especialidad que la otra. No se aceptó. Se argumentó que un profesional puede estar desempeñándose en cualquier parte del país, solo, sin poder derivar a un paciente. De todas maneras, eso es muy relativo, porque cuando uno entrevista a los estudiantes, ellos son muy taxativos en lo que nunca van a hacer: "Esto no me gusta. No lo voy a hacer". Hay una preterminación bastante fuerte.

Si pongo las electivas y opcionales como complementarias, me puede generar problemas administrativos muy importantes. ¿En qué momento las hacemos? Porque, a su vez, el currículum está tapado de horas. Empiezan con la locura de "Cuándo puedo ir a humanidades", y se puede devaluar ese complemento, desde el punto de vista del interés para el estudiante.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- En realidad deja de ser electivo: hace lo que puede.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Efectivamente. No es conveniente abusar de las opcionales y electivas, si después van a competir con el andarivel fuerte. Son créditos mínimos.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.).- Hay una discusión entre lo que se está instrumentando y lo que aspiramos a que sea. Nos gustaría que el estudiante construyera su propio perfil. Es la idea de que parte de los créditos se obtengan en lo que el estudiante decida.

Estamos en una situación de gran crisis, pero no es deseable descartar conocimientos porque no los consideremos tan importantes. Hace mucho daño al plan.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Lo ideal sería que ustedes, al final, permitieran cierta diversificación de trayectorias, distintos énfasis. Me pueden decir que es como una especialización temprana.

SEÑOR BERTONI (Doc.)- Pero es algo común en otras carreras. Es el caso de biología. El estudiante tiene la oportunidad de probar una especialización y decidir si es realmente lo que quiere hacer. De ahí tiene un perfil mucho más dirigido a ciertas áreas y sigue en su posgrado. A veces tienen que cursar previaturas para entrar en un posgrado.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Lo más fácilmente flexibilizable son las pasantías. Ahí pueden pedir los mínimos para cada gran área. Después pueden seguir en la especialización.

SEÑOR GINÉS (Eg.)- Antes de la reforma del plan, en 1968, que fue integral, regía uno que suponía cuatro años, y en los dos últimos la gente optaba por el orden en que hacía las especialidades. Los practicantes internos funcionaban así también.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Se puede incluir algún otro crédito de otras áreas de la Universidad que sean pertinentes para las opciones que están haciendo en la carrera. De otro modo, se devalúa lo que queremos priorizar con esos conocimientos complementarios.

SEÑORA ÁLVAREZ (Cecilia) (Doc.)- Así es. Toman una materia optativa de humanidades porque les queda bien el horario o les conviene por alguna otra razón, pero no saben si en el futuro van a seguir con ese perfil. Es sólo para obtener los créditos.

Me enteré que las materias del plan ceibal les dan diez créditos, mientras que las de medicina preventiva dan tres, con una gran carga horaria.

SEÑORA ÁLVAREZ (María Noel) (Doc.)- Eso se está corrigiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho el valioso informe que nos ha dado la Dra. Mercedes Collazo, que ha sido de gran utilidad.

SEÑORA MERCEDES COLLAZO.- Estoy a las órdenes, para cuando avancen con algún documento en borrador, a fin de colaborar en todo lo que pueda.

Terna de la Asamblea del Claustro para integrar la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas

SEÑORA FRANTCHEZ (Doc.)- Yo no sé si todos los miembros de la Asamblea del Claustro están enterados de que la situación en el Hospital de Clínicas está siendo más caótica que lo habitual, que ya es bastante.

Convendría apresurar el nombramiento de la terna del Claustro ante la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Efectivamente, se nombró una Comisión con esa finalidad y estaba en el orden del día de hoy.

SEÑORA FRANTCHEZ (Doc.)- Quizás podamos resolverlo en la próxima sesión. Es importante hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 40)
